

Agencia Local de Educación – (LEA)

Plan de Participación de Padres de Escuelas Título I

Para poder cumplir con los requisitos del Acta de *Que Ningún Niño se Quede Atrás de 2001 del Acto de Primaria y Secundaria (ESEA)*, el Sistema Escolar del Condado de Jefferson está de acuerdo en participar con los padres para reconocer que el padre es el primer y mas importante maestro del niño, y así proporcionar a los estudiantes las habilidades para cumplir con los estándares académicos importantes requeridos por el estado, al implementar la formación de una sociedad entre el hogar, la escuela y la comunidad.

Resumen de la Misión

El Sistema Escolar del Condado de Jefferson se compromete a la excelencia en enseñanza y aprendizaje para todos.

Al ser una Comunidad Profesional de Aprendizaje, tenemos un compromiso unido para:

- Asegurarnos que todos los estudiantes tengan aprovechamiento académico al ofrecer un curriculum que sea estimulante con caminos de carreras técnicas.
- Utilizar datos que guíen a decisiones correctas y mejoramiento continuo.
- Establecer grupos colaborativos enfocados en enseñanza y aprendizaje.
- Apoyar a la facultad, administradores, y personal a través de oportunidades relevantes de aprendizaje.
- Apreciar las habilidades y experiencia de todos los empleados y,
- Construir y mantener comunicación efectiva con familias y comunidades..

PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES

El Sistema Escolar de Condado de Jefferson está de acuerdo en implementar los siguientes requisitos estatutarios:

- El distrito escolar pondrá en efecto programas de operación, actividades y procedimientos para que los padres se involucren en las escuelas Título I, programas de la Parte A, consistentes con la sección 1118 del Acta de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Estos programas, actividades y procedimientos serán planeados y operados con la ayuda y comentarios de los padres de los niños que participan.
- Consistente con la sección 1118, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para asegurarse que las políticas de participación de los padres cumplan con los requisitos de la sección 1118(b) del ESEA, y cada una incluya, como un componente, un acuerdo entre escuela y padres que sea consistente con la sección 1118 (d) del ESEA.
- El distrito escolar va a incorporar el plan de participación de LEA con el plan desarrollado bajo la sección 1112 del ESEA.
- Al cumplir con los requisitos de la Parte A de Título I, a la extensión posible, el distrito escolar y sus escuelas proporcionará muchas oportunidades para la participación de los padres con limitado conocimiento del idioma Inglés, padres con incapacidades físicas, y padres de niños migratorios, incluyendo el proporcionar información y reportes escolares requeridos bajo la sección 1111 del ESEA en un formato fácil de entender y uniforme y, formatos alternativos incluyendo, bajo petición y a la extensión posible, en un lenguaje que los padres puedan entender.
- Si el plan LEA para Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 del ESEA, no satisface a los padres de los niños participantes, el distrito escolar tomará en cuenta los

comentarios y sugerencias de los padres y presentará estos comentarios con el plan, cuando el distrito escolar presente el plan al Departamento de Educación del Estado.

- El distrito escolar va a involucrar a los padres de los niños pertenecientes a escuelas Título I, Parte A en decisiones de como el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A sea utilizado y se asegurará que no menos del 95 por ciento del uno por ciento reservado vaya directamente a las escuelas.
- El distrito escolar será gobernado por la siguiente definición estatutoria de participación de padres, y espera que sus escuelas Título I lleven estos programas, actividades y procedimientos a cabo de acuerdo con esta definición:

Involucramiento de Padres significa comunicación entre los padres y escuela, de manera regular, dando importancia en ayudar al aprendizaje académico del estudiante, y con actividades escolares, incluyendo el asegurando que —

- (A) *que los padres jueguen un papel importante en ayudar al aprendizaje de; niño/niña;*
- (B) *motivando a los padres a que se involucren activamente en la educación de su hijo/hija en la escuela;*
- (C) *que los padres participen completamente en la educación de su hijo y que sean incluidos como sea apropiado, en las decisiones que se hacen y en los comités de consejo para ayudar a la educación de su hijo/hija;*
- (D) *que se lleven a cabo otras actividades, tales como aquellas descritas en la sección 1118 del ESEA.*

- El distrito escolar va a informar a los padres y organizaciones para padres del propósito y existencia de la Información para Padres y el Centro de Recursos en el Estado.

*Alabama Parent Education Center
Sherri Wilson, Director (swilson@alabamaparentcenter.com)
10520 US Highway 231
Wetumpka, Alabama 36092
(334)-567-2252
(866)-532-7660*

PARTE II. DESCRIPCION DE COMO EL DISTRITO IMPLEMENTARA LOS COMPONENTES DEL PLAN DE PARTICIPACION DE PADRES DE LEA REQUERIDOS

1. El **Sistema Escolar del Condado de Jefferson** va a tomar todas las acciones necesarias para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto del plan de participación de Padres de LEA bajo la sección 1112 del ESEA:
 - Establecer un Comité de Consejo de Padres de LEA
 - Asistir al Comité de Consejo del Plan de Participación de los Padres LEA
 - Conducir juntas programadas con el Comité de Consejo de Padres
 - Incorporar las ideas/sugerencias del Plan de Participación de Padres de LEA
 - Las sugerencias de los padres del Comité de Participación de Padres de LEA son enviados a las Escuelas Título I en un esfuerzo de mejorar la comunicación/participación de los padres.
2. El **Sistema Escolar del Condado de Jefferson** tomará las acciones siguientes para involucrar a los padres en el proceso de revisión de escuela y mejoramiento bajo la sección 1116 del ESEA:

- Una representación adecuada de padres servirá en el grupo de mejoramiento continuo de la escuela local para ayudar a desarrollar y revisar el plan de mejoramiento continuo.
 - Las escuelas locales revisarán los datos basados en pruebas estatales para determinar si la escuela está haciendo progreso anual adecuado.
 - Los padres serán informados por escrito si la escuela local falla en hacer progreso anual adecuado y recibirán el reporte de mejoramiento escolar.
3. El **Sistema Escolar del Condado de Jefferson** proporcionará la siguiente coordinación, asistencia técnica, y otro apoyo para ayudar las escuelas Título I, Parte A en la planeación e implementación de actividades de padres para participación y mejoramiento académico del estudiante y funcionamiento de la escuela:
- Proporcionar materiales para administradores de la escuela y maestros a ayudar en desarrollar técnicas y estrategias efectivas de involucramiento.
 - Proporcionar ayuda técnica a escuelas para desarrollar entrenamiento para padres en como apoyar al niño/níña académicamente.
 - Proporcionar ayuda técnica para escuelas a desarrollar entrenamiento para los padres líderes en las escuelas locales para aumentar la participación de otros padres.
 - Proporcionar ayuda técnica a las escuelas para desarrollar entrenamiento para maestros en estrategias efectivas de comunicación con padres.
 - Proporcionar ayuda técnica para escuelas concernientes a decisiones de compras de materiales para llevar a casa para el enriquecimiento académico como sea sugerido por el Comité de Consejo de Padres.
 - Proporcionar una trabajadora social para alcanzar las necesidades de escuelas y familias
 - Crear estudios sobre las necesidades y percepciones de padres para las escuelas locales.
 - Compilar y proporcionar una lista de agencias que servirá como recursos para escuelas y fortalecer el involucramiento de los padres.
 - Ayudar a las escuelas en desarrollar e implementar el Plan de Involucramiento de Padres.
 - Conducir juntas de involucramiento de padres con administradores y maestros.
 - Proporcionar consejos para padres por medio de boletines y la red.
 - Proporcionar información sobre involucramiento de padres para el uso de escuelas locales.(ejemplos: Acuerdos, Estudios de Percepción/Necesidades, CIP at a Glance (Una Mirada al CIP (Plan de Mejoramiento Continuo), PowerPoint, etc.)
 - Ayudar a las escuelas a organizar un “Comité para Aprender a Ser Mejor Padres”;
 - Ayudar a las escuelas en desarrollar maneras efectivas para comunicarse con los padres
 - Ayudar a las escuelas en determinar oportunidades para padres voluntarios;
 - Ayudar a las escuelas en proporcionar traductores en juntas y funciones;
 - Ayudar a las escuelas en identificar las barreras existentes para participación de los padres
4. El **Sistema Escolar del Condado de Jefferson** va a coordinar e integrar estrategias de involucramiento de padres en Parte A bajo los siguientes programas: Head Start, Consejo Ejecutivo de PTA (Asociación de Padres y Maestros), Consejo de Políticas de Niños, varias agencias de United Way:
- Invitando representantes a servir en el Consejo de Asesoría de Programas Federales
 - Coordinar servicios con la trabajadora social del Consejo de Educación del Condado de Jefferson
 - Visitas a Programas
 - Distribución de estándares académicos
 - Formando sociedades pre-escolares con escuelas pre-escolares locales
 - Bajo petición, estará disponible información y presentadores para juntas conducidas por consejeros, personal de Título I, directores, y personal individual de la escuela
 - Directorios de Recursos de la Comunidad están localizados en el sitio de JefCoEd (www.jefcoed.com) bajo la sección de “Federal Programs Department” para ayudar a localizar servicios para familias
 - Colaboración con representantes de las agencias arriba mencionadas para proporcionar recursos para los padres basándose en necesidades específicas.
 - Ofrecer oportunidades para que las escuelas participen en Desarrollo Profesional para ayudar a que los padres tengan mejor capacidad de formación.

5. El **Sistema Escolar del Condado de Jefferson** va a tomar las siguientes acciones para conducir, con el involucramiento de padres, una evaluación anual del contenido y efectividad de este plan de involucramiento de padres en mejorar la calidad de sus escuelas Título I, Parte A. La evaluación incluirá el identificar barreras para mayor participación de padres en actividades de involucramiento de padres (con atención particular a padres que tienen desventaja económica, están incapacitados, tienen conocimiento limitado del idioma a inglés, iliteratos, o son de cualquier grupo étnico o raza minoritarios). El distrito escolar utilizará los resultados de la evaluación para diseñar estrategias para involucrar a los padres de manera más efectiva, y para revisar, si es necesario (y con la participación de los padres) las políticas de involucramiento para padres.
- Los administradores locales serán responsables de conducir una evaluación de la participación de padres con ayuda del personal del distrito.
 - El cuestionario anual de evaluación para padres será distribuido a través de las escuelas locales. Los resultados del cuestionario de evaluación, y con la contribución de grupos de enfoque, e información de estudiantes serán analizados y reportados al LEA.
 - Las recomendaciones individuales de la escuela serán presentadas al Comité de Consejo de LEA, la cual discutirá los resultados e identificar tendencias. Esta información se utilizará para revisar el Plan de Participación de Padres de LEA Título I.
 - Los resultados de la Evaluación se compartirán con cada Escuela y con el SDE. Además, los resultados se mostrarán en el sitio de la red del distrito.
 - Cualquier duda, pregunta o queja con el plan actual, deberá ser enviada al Director/a de Programas Federales.
1. El **Sistema Escolar del Condado de Jefferson** aumentará la capacidad de participación de escuelas y padres, para que los padres se involucren de manera fuerte, para poder asegurar el involucramiento efectivo de los padres y para apoyar una sociedad entre la escuela involucrada, padres, y la comunidad para mejorar el aprovechamiento académico a través de las siguientes actividades específicamente descritas abajo:
- A. El distrito escolar va a proporcionar asistencia, con la ayuda de sus escuelas Título I, Parte A, a los padres de los niños servidos por el distrito escolar o escuela, como sea apropiado, en entender temas como los siguientes, al tomar las acciones descritas en este párrafo --
- Los estándares académicos de contenido del Estado,
 - Los estándares de aprovechamiento académico del estudiante del Estado,
 - Las evaluaciones académicas locales y del Estado incluyendo evaluaciones alternativas.
 - Los requisitos de Parte A,
 - Como monitorear el progreso del niño/niña, y
 - Como trabajar con educadores:
 - Informar a los padres de los estándares académicos actuales a través del uso de agendas de habilidades/guías de estudio distribuidas cada trimestre
 - Distribuir información de las evaluaciones académicas de estudiantes a los padres
 - Proporcionar entrenamiento para padres y materiales de recurso para interpretar información, preparación de evaluaciones, como proporcionar ayuda efectiva con las áreas, comunicación efectiva con los maestros.
 - Conducir juntas anuales de Título I para Padres para discutir los requisitos de Parte A e informar a los padres sobre sus derechos
 - Desarrollar centros de recursos para padres en las escuelas locales (libros en CD, matemáticas en CDs, mochilas de matemáticas y lectura, libros Para Leer Juntos (We Both Read”, etc.)
 - Distribuir materiales de recurso en las escuelas
- B. El distrito escolar va a proporcionar materiales y entrenamiento, con la asistencia de sus escuelas, para ayudar a los padres a trabajar con sus niños y así mejorar su aprovechamiento académico, tales como

alfabetización, y el uso de tecnología, como sea apropiado, para estimular el involucramiento de padres, al:

- Desarrollando centros de recursos en las escuelas locales basándose en sugerencias de padres locales (Ej. – conversaciones informales, encuestas de necesidades de padres, grupos de enfoque para padres, etc.)
- Conduciendo eventos de alfabetización/matemáticas para familias
- Proporcionando materiales que usen tecnología para que puedan llevar a casa e informar a padres sobre medios efectivos de uso de tecnología para mejorar el aprovechamiento académico. (Ej. –matemáticas asistida por computadora, lenguaje, programas de lectura, computadoras manuales, etc.
- Los consejeros de la Escuela ayudan a las familias a encontrar recursos y recomendaciones sobre agencias que pueden ayudar con las necesidades especiales de la familia

C. El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas y padres, educará a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal, en como acercarse a ellos, comunicarse, y trabajar con los padres en conjunto, en el valor y utilidad de las contribuciones de padres, y en como implementar y coordinar programas para padres y crear lazos entre padres y escuelas, por medio de:

- Representantes de las agencias locales de la comunidad serán miembros del Consejo de Asesoría de Programas Federales.
- El Desarrollo Profesional es conducido con personal a cargo de registro, personal de la oficina, consejeros, directores, y personal de Título I cada año para eliminar obstáculos para el proceso de registro.
- El personal de LEA informa a las escuelas cuando hay talleres de trabajo y cuando hay información disponible en diferentes materias
- Compra de materiales y proporcionando entrenamiento para una muestra representativa del personal de la escuela en como trabajar de manera efectiva con padres, incluyendo aumentando capacidad de cómo ser padres para mejorar el aprovechamiento académico.
- Distribuir materiales para padres para mejorar el desarrollo del salón de recursos para padres en las escuelas locales
- Proporcionar entrenamientos para nuevos maestros sobre los beneficios de trabajar en conjunto con los padres
- Los consejeros usarán el libro anual de recursos de la comunidad para proporcionar información a los padres sobre los servicios disponibles de agencias.
- Compilar y distribuir una lista de agencias de la comunidad
- Proporcionar entrenamiento para facultad/personal sobre como involucrarse con los padres de ELLs y cultivar conocimiento cultural.

D. El distrito escolar va a coordinar e integrar programas de involucramiento de padres y actividades con y pre-escuelas publicas y otros programas como Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, Programas de Instrucción en el Hogar para Niños de Edad Pre-Escolar, el Programa de Padres como Maestros, y conducir otras actividades, a la mayor extensión de la palabra y cuando sea apropiado, tales como centros de recursos para padres, que estimulen y apoyen a los padres en participar mas de lleno en la educación de sus niños, al:

- Formando sociedades con pre-escuelas
- Tener juntas con pre-escuelas locales para motivarlos a que usen materiales de recursos para padres y bibliotecas profesionales
- Proporcionar información sobre las expectativas y estándares en comunicación efectiva con los padres
- Colaborar con varias agencias de la comunidad

E. El distrito escolar tomará la siguientes acciones para asegurarse que la información sobre los programas de escuela y padres, juntas, y otras actividades, sea enviada a los padres de los niños participantes en un formato uniforme y entendible, incluyendo formatos alternativos, bajo petición, y a la mayor extensión de la palabra, en una lengua que los padres puedan entender:

- Las políticas de LEA y escuela local serán enviadas a los padres de los niños participantes en un formato uniforme y entendible, , incluyendo formatos alternativos, bajo petición, y a la mayor extensión de la palabra, en una lengua que los padres puedan entender
- Traducción de políticas de comunicación y relevantes
- A la extensión posible, traductores estarán disponibles para conferencias/juntas con padres
- A la extensión posible, se proporcionarán materiales de recursos en una lengua que los padres puedan entender (Ej. – We Both Read (Podemos leer juntos), Folletos para Ser Mejor Padres, Tarjetas Flash)
- Anunciando la Política de Involucramiento de Padres y Plan de Participación en el sitio de JefCoEd (a la extensión posible en una lengua que los padres puedan entender)
- Paquetes de Bienvenida se encuentran disponibles para todos los padres hispanos de los niños de K a 2do grado durante inscripciones.
- Parent Newsletters are sent home to all Hispanic families throughout the year.

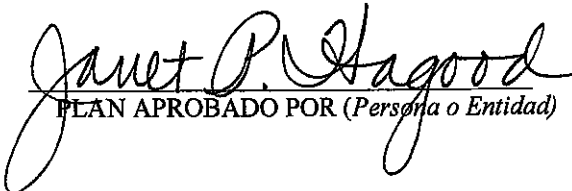
PARTE III. COMPONENTES DEL PLAN DE INVOLUCRAMIENTO DE PADRES DISCRETIONARIOS

El Sistema Escolar del Condado de Jefferson en consulta con sus padres y socias de la comunidad escoge llevar a cabo las siguientes actividades para edificar la capacidad de los padres para involucrarse en la escuela y el sistema escolar para apoyar el aprovechamiento académico de sus niños, bajo la sección 1118(e) del ESEA:

- Involucrando a los padres en el desarrollo de entrenamiento para maestros, directores, y otros educadores que mejoran la conexión entre la casa y la escuela;
- Proporcionando instrucción literaria para padres en las escuelas locales;
- Entrenando a los padres a mejorar la participación de otros padres;
- Para poder mejorar al máximo involucramiento de padres y participación en la educación de sus niños, arreglando juntas escolares en un variedad de ocasiones o conduciendo visitas a hogares cuando sea necesario;
- Adoptando e implementando diferentes ideas para mejorar el involucramiento de padres;
- Estableciendo un comité de consejo de padres de LEA para dar consejo en todo los temas relaciones con involucramiento de los padres en los programas de Título I, Parte A;
- Desarrollando papeles apropiados para organizaciones y comercios basados en la comunidad, incluyendo organizaciones basadas en fé, en actividades de participación de padres; y
- Proporcionando cualquier otro apoyo razonable para actividades para el involucramiento de padres bajo la sección 1118 como los padres lo soliciten.

PARTE IV. APROBACION

Este Plan de Involucramiento de Padres de LEA ha sido desarrollado en conjunto con, y acordado con, padres de niños participantes en Título I, programas Parte A, como se muestra en agenda y hojas de registro del Comité de Consejo de Padres del Condado de Jefferson y el Consejo de Asesoría del Condado de Jefferson de Programas Federales. El distrito escolar tendrá este plan disponibles a todos los padres de niños participantes en Título I, Parte A.


 PLAN APROBADO POR (Persona o Entidad)


 FECHA DE APROBACION